

**PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN  
CAMINO PUNTA DE LAPAS ENTRE CRUCE AERÓDROMO E HITO  
CERO, RUTA W-90 – QUELLÓN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 1217

**PUERTO MONTT,** 24 MAYO 2022

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 113° del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5° transitorio de la Ley N° 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario N° 470 de fecha 13.05.2022 de la Ilustre Municipalidad de Quellón; Correo electrónico de fecha 16.05.2022 del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional; Correo electrónico de fecha 19.05.2022 de la Prefectura Chiloé adjuntando informe de factibilidad; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de fecha 13.05.2022 mediante Ord. N° 470 de la Ilustre Municipalidad de Quellón, entregando opinión favorable a la solicitud.

2. Que la actividad Corrida Familiar Perruna Mes del Mar requiere prohibir la circulación de vehículos motorizados, por tanto, se solicita:

**CIERRE DE CAMINO PUNTA DE LAPAS ENTRE CRUCE AERÓDROMO E HITO CERO, RUTA W-90 - QUELLÓN, CUYA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE MAYO DE 2022, EN JORNADA DESDE LAS 09:30 HRS. A LAS 11:30 HRS.**

**RESUELVO:**

1. **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en camino Punta de Lapas entre cruce Aeródromo e Hito Cero, Ruta W-90 en la ciudad de Quellón, para realizar la Actividad Deportiva Corrida Familiar Perruna Mes del Mar, el día 28 de mayo de 2022 entre las 09:30 hrs. y las 11:30 hrs.

2. Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.

3. Queda encargado de la actividad, la Capitanía de Puerto de Quellón, RUT: 61.102.120-8, cuyo Representante Legal es Ricardo Henríquez Kremer.

4. La Capitanía de Puerto de Quellón, deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras dure la actividad, instalando la señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5. Se deberán tomar todas las medidas necesarias, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

6. Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad o Carabineros imponga en otras materias.

7. Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8. Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**



*Viviana Godoy Toledo*  
**VIVIANA GODOY TOLEDO**  
**GOBERNADORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

*pe*  
PGB / PCC / FYR / cyg

**Distribución:**

Destinatario;  
Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Quellón;  
Prefectura de Carabineros Chiloé N° 26;  
Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;  
Transporte Informa;  
Archivo D.I.T.;  
Oficina de Partes.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE LOS LAGOS**  
**JEFE  
JURÍDICO**